



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5350

04/09/2012

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 993

***Comunicación "A" 5319 - "Línea de créditos
para la inversión productiva".***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que las entidades financieras alcanzadas por las disposiciones difundidas mediante la circular de la referencia, deberán incluir en su página “Web” -en lugar destacado y de fácil acceso- la siguiente información vinculada con la mencionada línea:

- Publicar el nombre completo “Línea de créditos para la inversión productiva”.
- Referenciar a la Comunicación “A” 5319.
- Destino de las financiaciones.
- Tasa de interés y costo financiero total.
- Plazos de financiación.
- Moneda: pesos.
- Número telefónico para consultas sobre esta Línea.

Asimismo, deberán enviar un mensaje de correo electrónico a la casilla regimen.informativo@bcra.gov.ar informando la dirección de Internet en la cual se encuentra la página conteniendo esa información.

Este requerimiento deberá cumplimentarse dentro de los 10 días corridos contados a partir de la fecha de la presente Comunicación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

Matías S. Kulfas
Gerente General